

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Rodrigo Gómez García, Diputado del Grupo Parlamentario Ciudadanos, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta para la que se solicita respuesta por escrito sobre la posición de España con respecto a las zonas escasamente pobladas y con desventajas demográficas graves y permanentes, ante las reformas de las políticas de cohesión territorial de la Unión Europea más allá de 2020.

Congreso de los Diputados, a 25 de abril de 2018

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

España está sufriendo un grave problema: la despoblación. Un problema que afecta dramáticamente a la España interior, a la España vacía, pero que tiene consecuencias en todo el país. Por ello, la despoblación debería ser una cuestión de Estado: porque no solo afecta a las comarcas despobladas, sino a todo el país, puesto que el equilibrio demográfico es un factor clave para la sostenibilidad; y en segundo lugar, porque este reto, este desafío, tiene tal magnitud que no se puede acometer desde una administración aisladamente, sino que debe abordarse con una planificación y una estrategia de conjunto, en la que se impliquen todas las administraciones y, por supuesto, con una visión de largo alcance.

Todos los datos nos señalan que la situación es alarmante y crítica. Según la FEMP, casi la mitad de los municipios de España están en riesgo de desaparición: en 2016, en 2.488 municipios, de los 8.125 que hay en España, no nació ningún niño; es decir, que en más del 30% de los municipios de España no nació ningún niño. Además, en 1.079 municipios no vive ningún niño menor de 5 años.

Para luchar contra la despoblación, España debe buscar la implicación, también, de la Unión Europea, al igual que debe fijarse en aquellas estrategias y herramientas que, en territorios análogos a los de nuestra "España vacía", han demostrado su éxito a la hora de revertir la despoblación. En este sentido, la red SSPA (red de Áreas Escasamente Pobladas del Sur de Europa), ha estudiado e introducido en el debate nacional sobre la despoblación la experiencia de las Tierras Altas de Escocia y su agencia de desarrollo territorial (*Highlands and Islands Enterprise*).

Recientemente, ha sido presentado un documento de posición en el Parlamento Europeo sobre las futuras políticas de cohesión social, económica, social y territorial y los efectos del cambio demográfico en las zonas rurales, zonas con desafíos demográficos graves y permanentes y zonas escasamente pobladas de la Unión Europea. De este documento resulta particularmente destacables algunas medidas:

- Proponer una fórmula en la definición del concepto de "desventajas demográficas graves y permanentes", enunciado en el artículo 174 del Tratado de Funcionamiento



de la Unión Europea, que tenga en cuenta las comunidades locales con una pérdida de porcentaje importante de sus habitantes (grave) en un periodo lo suficientemente prolongado de tiempo (permanente) como para ser considerado hándicap estructural.

- Introducir una mayor coherencia en la fijación de criterios estadísticos que nos permitan abordar este desafío de forma más ajustada a la realidad, teniendo en cuenta los diferentes grados de despoblación alcanzados en cada territorio.
- Proponer la modulación de las ventajas acordadas de acuerdo con las definiciones de zonas con desventajas demográficas graves y permanentes y zonas escasamente pobladas, así como con los diferentes umbrales de baja densidad de población planteados.
- Incluir un nuevo objetivo o eje temático destinado a diversificar la actividad económica en las áreas rurales, dentro del llamado “objetivo de crecimiento integrador” de la Estrategia Europa 2020.
- Reordenar y reforzar el Feader, priorizando las acciones de diversificación económica en el medio rural.
- Constituir unas estructuras intermedias, a la manera de esa agencia de desarrollo de las Tierras Altas escocesas, que contribuyan a establecer y ejecutar las estrategias regionales frente al reto demográfico, planifiquen y coordinen las acciones de forma autónoma y de acuerdo con criterios técnicos.

Desde Ciudadanos consideramos que se pueden aportar algunas modificaciones que podrían ser de particular relevancia:

- Aplicar las mismas ventajas y asignaciones financieras que la UE concede a las regiones escasamente pobladas de Finlandia y Suecia a las NUTS 3 (en España, las provincias) que se tengan una densidad de población inferior a 12,5 habitantes/km².
- Reforzar, complementar y dar cobertura técnica y administrativa a los grupos de acción local y autoridades locales y regionales a través de estructuras intermedias (agencias de desarrollo territorial para las zonas escasamente pobladas o con desventajas demográficas graves y permanentes).

En relación a lo anterior, se formulan las siguientes preguntas:

1. ¿Qué medidas y acciones está realizando el Gobierno a nivel europeo para la lucha contra la despoblación?
2. ¿Conoce el Gobierno la experiencia de las *Highlands and Islands Enterprise* de Escocia para revertir la despoblación?
3. ¿Considera el Gobierno que es un modelo extrapolable a España?

4. ¿Cuál va a ser la posición que va a mantener el gobierno de España en las negociaciones destinadas a diseñar las políticas de cohesión territorial de la Unión Europea más allá de 2020?
5. ¿Considera prioritario introducir en las políticas de cohesión territorial de la Unión Europea más allá de 2020 los siguientes aspectos?
 - a. Aplicar las mismas ventajas y asignaciones financieras que la UE concede a las regiones escasamente pobladas de Finlandia y Suecia a las NUTS 3 (en España, las provincias) que se tengan una densidad de población inferior a 12,5 habitantes/km².
 - b. Reforzar, complementar y dar cobertura técnica y administrativa a los grupos de acción local y autoridades locales y regionales a través de estructuras intermedias (agencias de desarrollo territorial para las zonas escasamente pobladas o con desventajas demográficas graves y permanentes).
6. En caso negativo, ¿por qué no?



Rodrigo Gómez García

Diputado del Grupo Parlamentario Ciudadanos